



RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 16 de julio de 2021, el suscrito **LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, a través de su representante propietario ante el Consejo General de este Instituto, el **C. SAMUEL CERVANTES PÉREZ**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-95/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-104/2021**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido del Trabajo, en contra de la C. Gloria Ivett Bermea Vázquez, en su carácter de candidata al cargo de Presidenta Municipal de Matamoros, Tamaulipas, por la supuesta comisión de actos anticipados de campaña y por la supuesta omisión de retirar la propaganda de precampaña en el plazo establecido; así como al Partido Acción Nacional, por *culpa in vigilando*, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**- - - - -

LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA
NOTIFICADOR HABILITADO

